

**Monterrey, Nuevo León, México.-** Cemex, S.A.B. de C.V. (“Cemex”) (BMV: CEMEX.CPO) anunció que acordó refinanciar su crédito bilateral con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (el “Contrato de Crédito”) extendiendo el vencimiento del Contrato de Crédito al 2028. Después del refinanciamiento, el Contrato de Crédito consistirá en un crédito a plazo por \$6,000 millones de pesos mexicanos amortizables a 5 años, que representa un incremento de \$769 millones de pesos mexicanos con respecto a la cantidad original del crédito. El Contrato de Crédito, denominado en pesos mexicanos, tendrá un margen de tasa de interés dependiente de la razón de apalancamiento ligeramente menor al aplicable previo al refinanciamiento, y obligaciones financieras consistentes con una estructura de capital de grado de inversión, con una razón de apalancamiento máxima de 3.75 veces durante la vigencia del Contrato de Crédito y una razón de cobertura de intereses mínima de 2.75 veces. El Contrato de Crédito es parte del recientemente actualizado Marco de Financiamiento Vinculado a la Sostenibilidad de Cemex (el “Marco”), que está alineado con la estrategia y metas del programa Futuro en Acción de la compañía. El desempeño anual con respecto a las tres métricas a las que se hace referencia en el Marco puede resultar en un incremento o reducción total del margen de la tasa de interés de 5 puntos base, en línea con otros créditos vinculados a la sostenibilidad de empresas con calificación de grado de inversión. El Contrato de Crédito mantiene también la estructura de garantías que consiste únicamente de Cemex Concretos, S.A. de C.V., Cemex Operaciones México, S.A. de C.V., Cemex Innovation Holding Ltd. y Cemex Corp. El refinanciamiento está sujeto a las condiciones de cierre habituales que se espera sean satisfechas durante el mes de diciembre de 2023.

###

*Salvo que el contexto requiera lo contrario, las referencias en este comunicado a “Cemex”, “nosotros”, “nos”, “nuestro”, se refieren a Cemex, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias consolidadas. La información que contiene este comunicado contiene ciertas declaraciones sobre condiciones futuras dentro del contexto de las leyes bursátiles federales de los Estados Unidos de América y México, según resulten aplicables. Tenemos la intención de que estas declaraciones sobre condiciones futuras sean cubiertas por las disposiciones de protección legal para declaraciones sobre condiciones futuras conforme a la definición de las leyes bursátiles federales de los Estados Unidos de América y México, según resulten aplicables. Estas declaraciones están necesariamente sujetas a riesgos, incertidumbres y presunciones, incluyendo, pero no limitándose a declaraciones relacionadas con nuestros planes, objetivos, expectativas (financieras o cualesquiera) y dichas declaraciones pueden ser identificadas por el uso de palabras referentes al futuro tales como “podrá”, “asumir”, “podría”, “debería”, “continuar”, “haría”, “puede”, “considerar”, “anticipar”, “estimar”, “proyectar”, “esperar”, “visualizar”, “planear”, “creer”, “prever”, “predecir”, “posible”, “objetivo”, “estrategia”, “pretender”, “buscan”, u otros términos similares. Si bien Cemex considera que dichas expectativas son razonables, no se puede asegurar que estas expectativas se demuestren acertadas, y los resultados actuales pueden diferir significativamente de los resultados históricos o los resultados anticipados por declaraciones sobre condiciones futuras derivado de varios factores. Estas declaraciones sobre condiciones futuras reflejan, a la fecha en que se hacen tales estimaciones sobre condiciones futuras, a menos que se indique lo contrario, nuestras expectativas y proyecciones actuales sobre los eventos futuros basándonos en nuestro conocimiento de los hechos y circunstancias presentes y supuestos sobre eventos futuros. Estas declaraciones están necesariamente sujetas a riesgos, incertidumbres y presunciones que podrían causar que estos resultados actuales difieran materialmente de los resultados históricos o anticipados en el presente comunicado. Entre otros, dichos riesgos, incertidumbres y presunciones que pudieran causar que los resultados difieran, o que pudieran afectarnos, incluyen aquellos descritos en el último reporte anual y los detallados periódicamente en otros documentos presentados por Cemex con la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission) y la Bolsa Mexicana de Valores, factores que son incorporados por referencia. Diversos factores podrían causar que las expectativas, resultados esperados y/o la transacción expresados en el presente comunicado no se alcancen y/o no produzcan los beneficios y/o resultados esperados, ya que tales beneficios o resultados están sujetos a incertidumbres, costos, desempeño y ritmo de implementación de tecnologías, algunas de las cuales aún no están probadas. Si uno o más de estos riesgos o factores inciertos se materializan, o si los supuestos utilizados resultasen incorrectos, los resultados reales podrían variar materialmente de resultados históricos, desempeño o logros y/o resultados, desempeño o logros expresa o implícitamente previstos por las declaraciones sobre condiciones futuras, o que de alguna forma pudieran tener un impacto sobre nosotros o nuestras subsidiarias. Las declaraciones sobre condiciones futuras no deben considerarse garantías de desempeño futuro, ni los resultados o desarrollos son indicativos de resultados o desarrollos en períodos subsecuentes. Cualquiera o todas las declaraciones sobre eventos futuros de Cemex puede resultar ser incorrecta y los factores aquí referidos no son exhaustivos. En consecuencia, no se debe depositar una confianza indebida en las declaraciones sobre eventos futuros, que presentan referencias únicamente a la fecha en la que se hacen. Estos factores pueden revisarse o complementarse y la información contenida en el presente comunicado está sujeta a cambios sin previo aviso, pero Cemex no tiene ninguna obligación, y expresamente se deslinda, de actualizar o corregir la información contenida en este comunicado o actualizar cualquier declaración sobre condiciones futuras que pueda hacer, sea como el resultado de nueva información, eventos futuros o cualesquiera, o para reflejar eventualidades o circunstancias previstas o imprevistas. Los lectores deberán revisar reportes futuros presentados por nosotros ante la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission) y la Bolsa Mexicana de Valores.*

*Además, la información contenida en el presente comunicado incluye referencias a actividades, productos, activos o proyectos etiquetados como “verdes”, “sociales”, “sostenibles” o equivalentes. Actualmente no existe un conjunto único de definiciones o estándares (legales, regulatorios o de otro tipo) globalmente reconocidos o aceptados, consistentes y comparables, ni un consenso generalizado entre mercados i) en cuanto a lo que constituye una economía “verde”, “social”, ‘o “sostenible” o que tenga una actividad, producto o activo con una etiqueta equivalente; o ii) en cuanto a qué atributos precisos se requieren para que una actividad, producto o activo en particular se defina como “verde”, “social” o “sostenible” o cualquier otra etiqueta equivalente; o iii) en cuanto al clima y la financiación sostenible y las actividades de financiación y su clasificación y presentación de reportes. Por lo tanto, hay poca certeza, y no se da ninguna garantía o representación de que dichas actividades y/o reportes de esas actividades cumplirán con las expectativas o requisitos presentes o futuros para describir o clasificar la financiación y las actividades de financiación como “verdes”, “sociales”, o “sostenible” o atribuir etiquetas similares. Esperamos que las políticas, los requisitos regulatorios, los estándares y las definiciones se desarrollen y evolucionen continuamente con el tiempo.*